

Cámara de Diputados aprueba indicación de Sala Cuna Universal y ministro Quiroz hizo reserva de constitucionalidad



En medio de la votación en particular en la Cámara de Diputados del proyecto de Reconstrucción Nacional, la oposición logró aprobar una indicación para **establecer la Sala Cuna Universal**. La moción, de iniciativa del parlamentario frenteamplista Jorge Brito fue **declarada admisible con 80 votos a favor, 65 en contra y 9 abstenciones**.

Luego se pasó a la votación, donde fue **aprobada con 82 votos favorables, 48 en contra y 24 abstenciones**. Sin embargo, el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, **hizo reserva de constitucionalidad ante la indicación**. "El Gobierno, el ministro de Hacienda, **hace reserva de constitucionalidad por afectarlas finanzas públicas**. Contraviene nuestra

Constitución y la potestad del Ejecutivo en materia de administración del Estado y responsabilidad por las finanzas públicas", declaró. Por su parte y en redes sociales, el legislador Jorge Brito escribió: "¿Quién podría estar en contra de una medida que **apoya a la mujer chilena y potencia verdaderamente el empleo femenino?**".

La moción presentada por el diputado del Frente Amplio, Jorge Brito, fue aprobada en la Cámara Baja con 82 votos a favor, 48 en contra y 24 abstenciones.